

**CERTIFICADO N° 50/**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°24 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 23 de febrero de 2022, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir (5) cinco votos favorables de los asistentes, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Alcaldesa, los siguientes acuerdos:

- Autorizar a la señorita Alcaldesa, atendidos los fines propios del municipio dentro de los que se encuentran la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, acordar la aprobación de la celebración de un contrato de arrendamiento, respecto del inmueble ubicado en Villa Alemana, que corresponde al Lote Uno de los terrenos de la Estación de Villa Alemana, de una superficie total aproximada de cuatro mil doscientos treinta y dos coma setenta y cinco metros cuadrados, individualizado en el plano agregado bajo el número setecientos catorce (714) en el Registro de documentos del año mil novecientos noventa y nueve (1999), singularizado según sus títulos como: AL NORTE, en doscientos uno coma ochenta metros, con lote número cinco de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado; AL SUR, en ciento noventa y ocho coma cincuenta metros, con calle Buenos Aires; AL ORIENTE, en veinticinco metros, con calle Arturo Prat; y AL PONIENTE, en veintitrés coma cincuenta metros, con lote número dos de propiedad de Metro Regional de Valparaíso S.A; Título inscrito a fojas ciento noventa vuelta número doscientos ochenta y nueve del Registro de Propiedad del año dos mil seis del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Se autoriza la celebración con el representante legal o sucesor del causante propietario, atendidas las facultades de administración que les entrega la legislación, autorizándose asimismo la subcontratación del inmueble.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Unidad de Fomento Productivo, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de febrero 2022.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal